	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-44	Versión 1	Página 1 de 1
	POLITICA DE BUEN MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Fecha vigencia 15/11/2022	Documento Controlado	

POLITICA DE BUEN MANEJO DE LA INFORMACIÓN


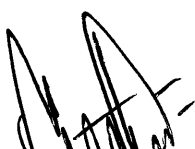
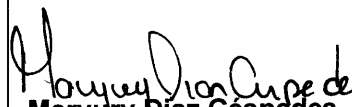

El personal deberá participar en capacitaciones y programas de sensibilización en temas del buen manejo de la información y de esta forma ir fortaleciendo la cultura y cuidado digital para así disminuir brechas, vulnerabilidades, posibles amenazas y, por consiguiente, mejoramiento continuo de la seguridad y privacidad de la información.

La política de buen manejo de la información del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., tiene como objetivo definir e informar los estándares de seguridad para salvaguardar la información contra uso o acceso no autorizado, divulgación, daño, pérdida, adulteración y asegurar la información puesta a disposición al personal para el desarrollo de sus respectivas labores. Esta política aplica a todo el personal tanto de empleados de planta, contratistas y tercerizados.

Dada la naturaleza de la información que se maneja en la institución tanto en la parte administrativa como asistencial, se debe considerar la sensibilidad de los datos para el debido control y acceso, la persona debe proteger la información generada y utilizada en las funciones asignadas a su cargo al igual que mantener la respectiva confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Se debe realizar cumplimiento con las directrices y asumir los compromisos de custodia para salvaguardar los activos de la información tomando la precaución de generar copias de seguridad periódicamente y hacer buen uso, para esto es importante que el personal conozca la política de seguridad y privacidad de la información alojada en la página web de la institución, así como realizar cambio periódico de contraseñas en los distintos sistemas de información utilizados para el desarrollo de sus labores.

Para el desarrollo de la política se toma como referente el modelo de seguridad y privacidad de la información de MinTic al igual que la resolución 0448 de 2022.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Jairo Andrés Arbeláez Técnico de sistemas	 Luz Marina Pardoño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional	 Maryury Díaz Céspedes Gerente
 Luz Mary Sanabria Vargas Coordinadora de sistemas		
FECHA: 08/11/2022	FECHA: 10/11/2022	FECHA: 15/11/2022

